

## **¿Quién Tiene el Control?**

Lic. Galo Guerra. Psicólogo Modificador de Conducta,  
Director del Instituto Conductual de Costa Rica  
Oficina 2255 1380 correo galo@incocr.org

En las últimas décadas se ha visto un incremento en los reclamos de parte de la ciudadanía en los temas referentes a sus derechos, en la amplia gama de sus instancias, tales como derechos laborales, al referendo, a la igualdad salarial, a la salud, a vivienda digna, etc.

Sin embargo, aunque es positivo que las personas reclamen sus derechos nos enfrentamos a una realidad preocupante a la vez, que se relaciona con el uso de las instancias apropiadas para el reclamo, la cantidad de veces o la frecuencia de los reclamos, la lógica de los mismos (en donde en muchísimos casos no existe ninguna), llevándonos a la pregunta lógica de ¿qué está pasando?

Si se analiza que la personalidad de un individuo es la forma de comportamiento estable en el tiempo, y que es aprendida, nos encontraremos con que desde la infancia se gestan los rasgos de conducta de lo que la persona será a futuro. Nuestros niños actualmente dominan a la perfección el tema de los derechos de la niñez, y los recitan como si fueran el abecedario. Pero existe un tema que no dominan ni siquiera de mala broma: sus deberes.

En una secuencia lógica, toda acción conlleva a una consecuencia, lo que quiere decir, que el cumplimiento de mis deberes es lo que me da acceso a tener derechos. Ante esta situación el niño tiene derecho a ser feliz, pero para ello debe cumplir con el respeto a la propiedad de otros, deberes escolares, respeto a la integridad de los demás, acatar las normas de su familia, etc.

En caso de estar insatisfecho, puede acudir a sus padres y expresar su desacuerdo, y si no obtiene un resultado satisfactorio, en caso de tener razón, puede dialogar con los maestros de su escuela u orientadores, los cuales le guiarán en su proceder; y si fuere

necesario ellos intervendrían ante las instancias pertinentes. Es decir, existe un proceso ordenado el cual se debe cumplir.

En la actualidad sobran los ejemplos de intolerancia hacia los terceros, y de los pésimos usos que los ciudadanos damos a nuestros derechos, pues se olvida la existencia de los deberes. Normalmente se saltan las instancias y se pasa por alto el beneficio grupal general en aras del beneficio individual.

Dado que el tema es muy extenso en la semana próxima continuaremos analizando esta problemática social.